

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48206 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 482/12, referente al concursado Madrileña de Inversiones y Rentas, S.A., por auto de fecha 4 de diciembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130069161-1